

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 023  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE 2005.

HORA: 16:00 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA, AV. O'HIGGINS N° 483 PUCON

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CONCEJAL DON JOAQUÍN ROVETTO GRANDÓN,  
ASISTENTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA,  
DON ARMIN AVILÉS ARIAS, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO  
STANGE REUTTER Y DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS.

ACTUA COMO SECRETARIA DOÑA GLADIOLA MATUS PANGUILEF

TABLA:

- ANALISIS DE ORDENANZAS DE CARROS Y MERCADO MUNICIPAL.
- ENTREGA DEL PASAM
- ANALISIS PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL.

DESARROLLO

El Sr. Presidente don Joaquín Rovetto en nombre de Dios, da inició a la reunión extraordinaria de concejo. A continuación se le ofrece la palabra al Sr. Encargado de Rentas y Patentes, don Juan Ulloa quien expone la Ordenanza de Carros Artesanales.

El Sr. Ulloa plantea que se ha estado trabajando con los artesanos de la comuna la ordenanza de carros artesanales y se acordó formar una comisión integrada por artesanos de distintos sectores, quienes tendrán la misión de calificar y evaluar la artesanía que deberán vender. Además se visitará los lugares donde se fabrica la artesanía con la finalidad de reducir el número de carros, ya que estos son usados para comercio.

Hace presente que esto no se encuentra reflejado en la ordenanza, se deberá incorporar y próximamente se entregará con todas las observaciones de la comisión.

El concejal Sr. Zerené, plantea que la Ordenanza de los Carros Artesanales sea la definitiva y consensuada con los artesanos.

El concejal Sr. Avilés, plantea que a los artesanos que trabajen con carros, se les entregue una credencial y esta sea usada para poder facilitar la fiscalización.

El Sr. Presidente don Joaquín Rovetto, consulta si esta ordenanza será por la temporada de verano ó por el año.

2.-

El concejal Sr. Stange, señala que sería bueno que se definiera un sector donde se instale un pueblo de artesanos, sugiere que se converse con la familia Quezada por los terrenos que se encuentran en calle M. Ansorena.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza, consulta dónde se instalarán estos carros, por que los vecinos del sector de la Población Aduana, no quieren que se instalen en la plaza Brasil, esto lo hicieron presente en la reunión pasada en el sector.

El concejal Sr. Zerené, señala que sería muy conveniente que la venta de artesanía en carros se fuera eliminando y que se les haga presente a la gente que el permiso es de carácter provisorio.

El concejal Sr. Sepúlveda expresa que se debe regular el comercio de los artesanos y los que realicen este trabajo sean de la comuna, si son artesanos de otros lugares, que realicen su comercio de artesanía en locales comerciales.

El concejal Sr. Avilés, consulta sobre los artesanos que se encuentran ubicados al lado del gimnasio, por que durante el invierno solo abren 2 a 4 locales, se debe exigir a los artesanos que mantengan sus locales abiertos todos los días del año, con la finalidad de potenciar ese lugar.

El Sr. Ulloa informa que nuevamente se reunirán con todos los artesanos el día miércoles 23 a las 16:00 hrs., para trabajar el tema de los carros y se plantearán las sugerencias del concejo.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza, consulta qué pasará con los carros que venden algodón y mote con huesillos.

Se acuerda que se prohíba la venta de artesanía en calles céntricas de la ciudad, pero se autorice el comercio de algodón y mote con huesillos por ser productos típicos, además se les entregue un circuito de trabajo.

El concejal Sr. Sepúlveda plantea que se debe dar una respuesta en el mes de noviembre, que se solicite pronunciamiento a los artesanos, pero, se debe ordenar y dar las directrices del municipio.

El concejal Sr. Rovetto, señala que se debe tomar un plazo determinado y es bueno que se haga partícipe a la comunidad, pero ordenadamente.

Se acuerda que se presente la Ordenanza de los Carros en concordancia con los Artesanos.

El Sr. Presidente ofrece la palabra al Sr. Ulloa para que explique la Ordenanza Municipal del Mercado.

El Sr. Ulloa plantea que se debe ordenar el Mercado Municipal y es conveniente para ello contar con un instrumento como son las ordenanzas, por tal motivo pone en consideración del H. Concejo Municipal la Ordenanza para el Mercado Municipal.

Los señores concejales opinan que es conveniente que los locatarios del Mercado se organicen y se apoyen para que puedan negociar con el dueño de la propiedad, además se deben revisar los contratos de arriendos y verificar si ese local arrendado cuenta con seguro.

Se acuerda que se reúnan con los locatarios del Mercado Municipal para aunar criterios sobre el ordenamiento de funcionamiento del Mercado y trabajar con ellos en la posibilidad que adquirieran un terreno donde el municipio sea el intermediario.



3.-

El concejal Sr. Stange, reitera que sería muy conveniente que se conversara con la familia Quezada por los terrenos que se encuentran ubicados en calle M. Ansorena y estos sean destinados al pueblito de artesanos.

El concejal Sr. Sepúlveda, plantea que la gente del sector de la Plaza Brasil no quieren que se instalen los artesanos en la plaza, reclaman que a esta le falta intervención en cuanto al mejoramiento y que se les a prometido mucho y no se ha cumplido.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza, consulta por que no se realizó la reunión planificada para el día sábado pasado, donde se expondría el proyecto de mejoramiento de la Plaza Brasil.

El Sr. Rovetto, plantea que nadie conoce el proyecto que se realizará en la Plaza Brasil y sería muy conveniente que el concejo tuviera esta información, para que cuando la gente consulte se le pueda dar una respuesta.

Los señores concejales solicitan al Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz que les informe sobre el proyecto de la Plaza Brasil.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz, explica en que consiste el mejoramiento de la Plaza Brasil, se esta ejecutando el mejoramiento del alumbrado público, se construirán baños y una pirca de piedra en el sector de la ex cancha de tenis, se mejoraran los jardines y se instalarán sobre la loza existente los carros artesanales esta temporada, hace presente que estos es provisorio.

El concejal Sr. Stange, aprueba que se realicen estas obras y que se instalen los carros artesanales en el sector, por que no se ocuparía solo la loza de concreto existente.

El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz solicita al H. Concejo Municipal que se le autorice realizar una reparación mayor de la Moto niveladora por un monto de M\$ 23.000, ya que la empresa Kauffman envió una cotización por este valor y aseguran una vida útil de 5 años de trabajo.

Los señores concejales plantean que sería conveniente que se solicitaran tres cotizaciones. Se hace entrega de fotocopia de la cotización de la empresa Kaufman.

El concejal Sr. Stange, señala que hace dos o tres años atrás se contrató un mecánico para que realizara el mantenimiento de los vehículos, pero al parecer no ha dado resultado.

El Sr. Rodrigo Ortiz responde que el mecánico ha trabajado bien, pero para la reparación de la maquinaria pesada, debe intervenir un especialista.

El Sr. Rovetto consulta cuándo llegarán los vehículos nuevos, ya que se les informó que sería el primer semestre.

El Sr. Ortiz responde que llegarán la próxima semana y que el día de hoy llegó el vehículo de Alcaldía.

El Sr. Presidente don Joaquín Rovetto, ofrece la palabra a la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal doña Gianina Rojas, quien hace entrega del PASAM a todos los señores concejales, señala que este documento de planificación debe ser aprobado por el Concejo antes del 30 de noviembre.

4.-

La Srta. Gianina Rojas informa que a contar del 01 de diciembre 2005, se suspende la contratación del Sr. Héctor Soto, conductor nocturno de la ambulancia municipal.

El concejal Sr. Stange, considera que es una buena medida ya que el vehículo no estaba prestando mayor apoyo, por que cuando se requería trasladar a un enfermo durante la noche, pasaban a buscar a un auxiliar al hospital y solo era usada cuando el hospital o bomberos tenían sus vehículos de urgencia ocupados.

El concejal Sr. Stange, sugiere que el departamento de Salud Municipal acondicione un vehículo para que cumpla la función de Ambulancia.

El concejal Sr. Zerené, consulta si el municipio puede postular a fondos regionales para adquirir una Ambulancia.

La Srta. Gianina Rojas plantea que no es factible por que no se cuenta con un consultorio.

#### ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL:

La Srta. Giannina Rojas expone el presupuesto del departamento de Salud municipal correspondiente año 2006.

El concejal Sr. Stange consulta si con este presupuesto se mejorará la eficacia y eficiencia del departamento.

Sobre este tema la Srta. Gianina Rojas responde que seguramente aparecerá con más deficiencia y no existen puntos de comparaciones, por que en otras comunas las municipalidades no prestan los servicios como realizar endodoncia y tratamientos completos de saneamiento bucal integral.

El concejal Sr. Stange, sugiere que se les ofrezca a los médicos del departamento de salud realizar medio turno en el hospital, servicio Urgencia.

El concejal Sr. Avilés, consulta qué sucedió con lo ofrecido por el Club de Rotary sobre la ampliación del box dental.

La Srta. Gianina Rojas responde que no contaba con esa información, pero se pondrá en contacto con el Club de Rotary para trabajar en la ampliación del box dental.

La Srta. Gianina Rojas plantea que en el presupuesto se tiene considerado realizar reparaciones a las postas que se encuentran en mal estado y se postulará a financiamiento la reposición de las postas de Paillaco y Quelhue.

El concejal Sr. Sepúlveda consulta a la Srta. Gianina Rojas por qué el departamento de Finanzas de salud no se ha trasladado al tercer piso del municipio.

La Srta. Gianina responde que es por falta de espacio, pero la próxima semana se trasladarán dos personas a trabajar en el edificio municipal.

Se pone en consideración el Presupuesto de Salud Municipal. Los señores concejales señalan que será aprobado cuando se analice el presupuesto general del municipio.

Se levanta la sesión a las 18: 45 hrs.

## ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda que se prohíba la venta de artesanía en calles céntricas de la ciudad, pero se autorice el comercio de algodón y mote con huesillos por ser productos típicos, además se les entregue un circuito de trabajo.
- 2.- Se acuerda que se presente la Ordenanza de los Carros en concordancia con los Artesanos.
- 3.- El H. Concejo municipal acuerda reunirse con los locatarios del Mercado Municipal para aunar criterios sobre el ordenamiento de funcionamiento del Mercado y trabajar con ellos en la posibilidad que adquirieran un terreno donde el municipio sea el intermediario.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA



JOAQUIN ROVETTO GRANDON  
PRESIDENTE